



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

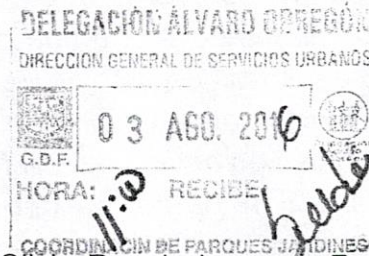
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 05 de Julio de 2016
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1246/2016

1 PODA
VÍA PÚBLICA
FOLIO: 102015-263374

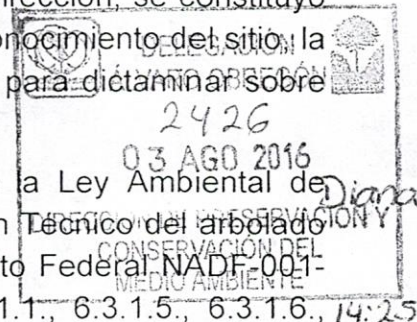
José Luis Amezaga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente



En atención a la solicitud a través de Silvia Ravelo Lamar y Rosalina García Labastida, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante Folio: 122015-263374, donde solicita el derribo de un árbol ubicado, en [REDACTED], de esta Delegación.

Por lo que el día 21 de Junio de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado y con fundamento en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en los numerales 6., 6.1., 6.1.8., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.5., 6.3.1.6., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.4., 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.5. se determina la poda de 1 árbol de nombre común Jacaranda.



DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT. LINEALES)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	JACARANDA / <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>	[REDACTED]	Via Pública	12	45	10	Susceptible de mejora	Declinante Incipiente	De 6 a 20	De 5 a 19	Estético y Socio-Cultural	Cableado aislado, banqueta	Poda reducción de copa	Árbol con sistema radicular expuesto que fracturó y levantó la banqueta, copa desbalanceada que interfiere cableado eléctrico, presencia de madera muerta y daño en la corteza, rama codominante tigradamente inclinada.

1-2

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810 102015-263374
Correo: jose.espinosa@dao.df.gob.mx

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





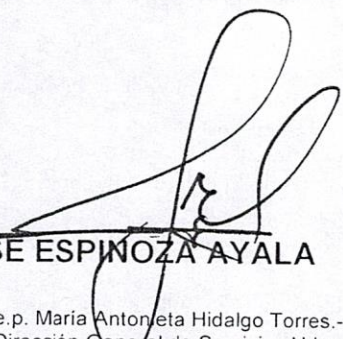
Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice la poda reducción de copa que no exceda el 25% del total del follaje de 1 árbol de nombre común Jacaranda, que se yergue en vía pública, ubicado en [REDACTED] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A U T O R I Z O
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE


JOSE ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy

